



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
GERENCIA MUNICIPAL

**RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 395 -2011-MPC/GM**

Callao, 22 DIC. 2011

**VISTO:**

El Informe N° 1677-2011-MPC-GGA-GA, de fecha 05 de Diciembre del 2011, la Gerencia de Abastecimiento, solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio Fiscal 2011, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0001-2011, del 14 de Enero del 2011, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio Fiscal 2011.

Que, mediante Requerimiento de Cotización N° 2011006284, de fecha 13 de Setiembre del 2011, la Gerencia de Parques, Jardines y Talleres, dependiente de la Gerencia General de Protección del Medio Ambiente de esta Municipalidad solicita la adquisición de 950 Uniformes para el personal operativo que labora en dicha Gerencia;

Que, mediante Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado para obtener el valor referencial, del 26 de Octubre del 2011, la Gerencia de Abastecimiento concluye que el valor referencial total asciende a S/ 65 930.00 (SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA CON 00/100 NUEVOS SOLES). Tipo de Proceso: Adjudicación Directa Selectiva; Modalidad: Procedimiento Clásico; Sistema de Contratación: Suma Alzada y Plazo de Entrega: Previa Coordinación con el área usuaria;

Que, con Memorando N° 1959-2011-MPC/GGPPR, del 07 de Noviembre del 2011, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, comunica que la Adquisición de 950 Uniformes, cuenta con la Asignación Presupuestal N° 1971, afecta a la cadena de gasto 2.3.1.2.1.1 Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas. Fuente de Financiamiento 02; Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados, por el importe ascendente a S/ 65 930,00 (SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA CON 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, mediante Resolución Gerencial N° 238-2011-MPC-GGPMA, de fecha 16 de Noviembre del 2011, la Gerencia General de Protección del Medio Ambiente, aprueba el Expediente de Contratación para la Adquisición de 950 Uniformes para el personal operativo que labora en la Gerencia de Parques, Jardines y Talleres dependiente de dicha Gerencia General;



Que, mediante Informe del Visto, la Gerencia de Abastecimiento solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio Fiscal 2011, para incluir la Adquisición de 950 Uniformes para el personal operativo que labora en la Gerencia de Parques, Jardines y Talleres dependiente de la Gerencia General de Protección del Medio Ambiente,

Que, el Art. 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que "El plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el proceso de selección";

De conformidad al D.S N° 184-2008-EF, a los informes del visto y a las facultades expresas contenidas en la Decreto de Alcaldía N° 017-2005, con los vistos de la Gerencia General de Protección del Medio Ambiente, Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación,

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR** el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao, Ejercicio Fiscal 2011, consecuentemente incluyase la adquisición de:

OBJETO	VALOR REFERENCIAL S/.
ADQUISICIÓN DE 950 UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO QUE LABORA EN LA GERENCIA DE PARQUES, JARDINES Y TALLERES DEPENDIENTE DE LA GERENCIA GENERAL DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE.	S/ 85 930,00 (SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA CON 00/100 NUEVOS SOLES)

**ARTICULO SEGUNDO.- Encargar** a la Gerencia de Abastecimiento, publicar en el SEACE la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones – Ejercicio Fiscal 2011.

**ARTICULO TERCERO.- Encargar** a la Gerencia de Informática, la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.

**ARTICULO CUARTO.- Encargar** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia General de Administración y todos las unidades orgánicas de la municipalidad cuyas competencias sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos y obligaciones que devengue la ejecución de la presente resolución de Gerencia Municipal.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

